

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Historia del Arte de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501264
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia del Arte
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013/2014 (convocatoria 2014/2015) se expone que el plan de estudios se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria de verificación. Se indica, además, que se ha puesto en marcha una actividad de formación docente dirigida al profesorado, destinada a facilitar el proceso de implantación y todo lo que tiene que ver con los procedimientos de desarrollo y aplicación.

Id. ministerio:2501264

Igualmente, dicho Autoinforme expresa que se han puesto en marcha mejoras que facilitan la realización de actividades de docencia práctica. El mismo Autoinforme refiere que se han realizado tres reuniones de coordinación general para trabajar diversos asuntos relativos al desarrollo del programa formativo como la implantación y gestión de la asignatura Trabajo fin de Grado, la preparación del informe anual de la titulación y la actualización de la información y documentación que debe incorporarse al registro de universidades, centros y titulaciones. El Autoinforme señala como un punto fuerte el nivel de satisfacción con los programas formativos y no refiere ningún punto débil.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013/2014 (convocatoria 2014/2015) se reflejan los miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado de Historia del Arte con representantes del sector PDI, PAS y alumnado. Se recomienda incluir en dicha Comisión algún miembro externo.

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013/2014 (convocatoria 2014/2015) se señala que hay un correcto funcionamiento de la CGICT, lo que permite un adecuado seguimiento del Título, procurando una coordinación tanto horizontal como vertical que favorezca el adecuado progreso de la Titulación y solución de posibles problemas e incidencias. Dicho Autoinforme indica que la Comisión se ha reunido en tres ocasiones para analizar el desarrollo de la enseñanza, la planificación y organización de acciones concretas. Asimismo, se refleja pormenorizadamente la contribución de la aplicación del SGC al desarrollo del Título, analizando indicadores relativos a: 1. Enseñanza y profesorado; 2. Prácticas externas; 3. Programas de movilidad; 4. Satisfacción de los distintos colectivos; 5. Gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones; 6. Difusión del Plan de Estudios, su desarrollo y resultados. Se señala también que el 100% de las guías docentes están publicadas en la web del Título, sin embargo no hay referencia explícita a la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, ni la consiguiente valoración de su uso y aplicabilidad.

Recomendaciones: El SGC debería integrar a algún miembro externo para mejorar el procedimiento de evaluación que tiene a su cargo.

Asimismo, se debe implementarse una herramienta informática que permite grabar y gestionar la información relativa a las reuniones y acuerdos adoptados por la Comisión de Calidad.

3. Profesorado

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013/2014 (convocatoria 2014/2015) se señala un incremento con respecto al curso anterior en el número total de PDI (pasando de 49 a 64), si bien desciende ligeramente el porcentaje de PDI permanente y el de PDI doctor. Sin embargo, dicho Autoinforme no cuantifica el grado de dedicación, cualificación y experiencia de dicho personal académico.

En cuanto al perfil del profesorado de prácticas, no se analiza, si bien en el apartado II. 2.2. de Prácticas externas se indica que la titulación no tiene en su plan de estudios prácticas externas. En el Autoinforme de Seguimiento se indica que desde la coordinación de la Titulación se han llevado a cabo las responsabilidades propias para garantizar el correcto desarrollo de las enseñanzas conducentes a la obtención de la Titulación, sin embargo no se refieren las actividades realizadas ni su consiguiente valoración específica.

Recomendaciones: Deben ampliarse los datos relativos al perfil investigador, dedicación académica y participación

en programas de innovación educativa del profesorado participante en la titulación.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013/2014 (convocatoria 2014/2015) se indica que las necesidades para la impartición de esta Titulación se han visto cubiertas en parte gracias a la modernización tecnológica de algunas aulas, en virtud de los objetivos alcanzados en el Contrato Programa de la Facultad de Filosofía y Letras, refiriendo que tanto los recursos humanos como materiales son adecuados para el desarrollo de las actividades docentes y la aplicación de las metodologías de enseñanza y aprendizaje que requiere esta titulación. Se señala asimismo que los servicios necesarios para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante se están realizando de forma adecuada tanto desde la coordinación del Título como desde las unidades de administración y gestión del Centro.

5. Indicadores

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013/2014 (convocatoria 2014/2015) se exponen y analizan los siguientes indicadores: tasa de abandono inicial, de eficiencia, de éxito, de rendimiento y de duración media de los estudios, comparándolos con las medias del Centro y de la Universidad. El Autoinforme, sin embargo, carece de resultados de tasa de graduación y de abandono.

Recomendaciones: Debe ampliarse la información en los indicadores relativa a la tasa de graduación y abandono, pues se trata de datos que arrojarán luz sobre posibles dificultades y deficiencias que debieran ser subsanadas en un futuro.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013/2014 (convocatoria 2014/2015) se expresa que las recomendaciones que se hicieron en el Informe de Verificación del Título de Grado de Historia del Arte han sido respondidas e incorporadas. pero no existe constancia de cómo han sido tratadas. El informe de seguimiento de la convocatoria 2013/2014 no aparecen resueltas e indicaban que estaban en proceso de ser respondidas. Se deberían relacionar las recomendaciones del informe de verificación y el tratamiento que se le ha dado para que pueda valorarse su resolución.

En Autoinforme de la convocatoria 2014/2015 sí da respuesta a las recomendaciones pendientes referentes al apartado 9. Sistema de Garantía de Calidad. Atendidas y resueltas.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede. No hay Informe de Modificación.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013/2014 (convocatoria 2014/2015) se indica que se responderá a las recomendaciones realizadas por la DEVA en el Informe de Seguimiento relativo a los cursos 2011/2012 y 2012/2013

en el próximo Autoinforme de Seguimiento, ya que a la fecha de la redacción del presente Autoinforme no se han recibido.

Se prestará especial atención al tratamiento que da la universidad a las recomendaciones contenidas en el informe de seguimiento enviado por la DEVA de la convocatoria 2013/2014, en los posteriores autoinformes de seguimiento o en el correspondiente autoinforme de renovación de la acreditación del título.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013/2014 (convocatoria 2014/2015) se expresa que no hay modificaciones introducidas en el Proceso de Seguimiento.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013/2014 (convocatoria 2014/2015) se expone que ninguna de las ocho acciones de mejora propuestas en el informe anual de la Titulación correspondiente al curso 2012/2013 pueden darse por conseguidas, aunque se siguen llevando a cabo iniciativas para lograr su consecución. Asimismo, en dicho Autoinforme se proponen cuatro acciones de mejora nuevas, derivadas del análisis efectuado en el curso 2013/2014 referidas a: 1. Promover el fomento de un mayor número de reuniones de coordinación docente; 2. Promover mecanismos para incrementar la tasa de rendimiento de los estudiantes que participan en los programas de movilidad; 3. Mejorar los sistemas de planificación de las enseñanzas que se imparten en el Título; 4. Iniciar y desarrollar programas de tutorización y asesoramiento para reducir la tasa de abandono inicial.

Recomendaciones: Sería preciso averiguar las causas por las que las medidas de mejora previstas en el informe anual del curso 2012/13 no han podido ser implementadas. Sería oportuno indicar también, junto a las acciones de mejora propuestas para el próximo curso, cuáles son los medios materiales con que se cuenta para llevarlas a cabo.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

De la evaluación de los supuestos anteriores se siguen una serie de recomendaciones que aconsejan ampliar datos en los apartados de composición e informatización del SGC, de la adecuación del profesorado y del análisis de los datos arrojados por los indicadores. Asimismo, han de justificarse las dificultades que han impedido implementar algunas de las medidas contenidas en el plan de mejora.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015



La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades